

ACUERDO DEL GOBIERNO Y FIAPAS SOBRE LENGUA ORAL

Las responsables del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) y de la Confederación de Familias y Personas Sordas (FIAPAS) firmaron en julio un convenio sobre Lengua Oral.

MADRID / Mabel Pérez-Polo
Fotos / MTAS

Los términos del acuerdo rubricado por la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) y la presidenta de la Confederación de Familias de Personas Sordas (FIAPAS), M^a Luz Sanz, determinan la realización de medidas conjuntas para asegurar dicho acceso.

Entre éstas, la intervención logopédica para las personas que lo precisen, un servicio destinado a niños y jóvenes sordos de nacimiento o con sordera desde los primeros años, para que aprendan y desarrollen su lengua materna: el lenguaje oral de su entorno familiar y social. Su prestación es fundamental para aquéllos que por edad, enfermedad o accidente adquieran la sordera en la época adulta. Para ellos, este tipo de intervención logopédica es "la base de su rehabilitación funcional", ya que les permite acceder a su entorno y mantener su estatus laboral.

FIAPAS, que avala el dato de que en España más del 90 por ciento de las personas sordas se comunican en lengua oral, resalta este acuerdo porque representa "un importante refuerzo para dar a conocer a la sociedad la situación de estas personas y usuarias de prótesis auditivas". Reconoce también que la "vía de trabajo en colaboración con el MTAS supone el reconocimiento a la interlocución mantenida como entidad representativa de las familias, además de un importante estímulo para continuar trabajando en la mejora de la calidad de vida de las personas sordas, de acuerdo con los



Amparo Valcarce y M^a Luz Sanz posan en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

principios básicos de no discriminación y normalización".

Además de estas medidas, el convenio prevé el desarrollo de actuaciones para sensibilizar a la sociedad en esta materia cuyo coste asciende a 375.000 euros, de los que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aportará 300.000 euros.

FIAPAS señala que la clave para la integración educativa de niños y niñas con sordera pasa por el conocimiento y uso de la lengua oral tal como expone la LOE para el conjunto de los alumnos y es lo que garantiza el acceso al currículo. Para los sordos, se trata de contar con profesores de apoyo y logopedas adecuadamente preparados y en número suficiente. En este punto cabe destacar que más del 94% de las familias estiman que la existencia de estos profesionales especializados es el criterio más relevante cuando eligen el centro escolar para sus hijos sordos. Para ello, además de beneficiarse de todo lo anterior y de los audífonos y de los implantes cocleares, se utilizan distintos sistemas de apoyo a la comunicación oral, tales como la Palabra Complementada y la Comunicación Bimodal.

SISTEMAS DE APOYO

- La **Palabra Complementada** es un sistema aumentativo de comunicación, cuyo objetivo es permitir un completo acceso visual al lenguaje oral a través de la lectura labial.

Mediante una serie de configuraciones de la mano realizadas en tres posiciones alrededor de la boca, se evitan las ambigüedades de la lectura labial, permitiendo una visualización completa de la fonología del habla.

- La **Comunicación Bimodal** es un sistema aumentativo y/o alternativo de comunicación basado en la utilización simultánea del lenguaje oral y de unidades gestuales (habitualmente se toman signos de la lengua de signos española). De esta forma, el habla se acompaña de signos, manteniendo siempre la estructura sintáctica del lenguaje oral.